

**CICLOS FORMATIVOS
GRADO MEDIO
CURSO 2024-2025**

Presentación de solicitudes período ordinario
Del 24 de junio al 1 de julio (ambos inclusive)

Publicación de la baremación provisional de las solicitudes
8 de julio

Presentación de las reclamaciones a la baremación provisional
9 y 10 de julio

Publicación lista definitiva de admitidos y no admitidos
12 de julio

Matrícula de los alumnos admitidos
15, 16 y 17 de julio

Publicación de las listas de admitidos en la 2ª fase
24 de julio

Matrícula de los alumnos admitidos en la 2ª fase
Del 26 al 29 de julio

Periodo de inscripción de solicitantes no admitidos en el mes de julio
para adjudicación de vacantes disponibles
5 y 6 de septiembre

Publicación en los centros docentes de lista de solicitantes
10 de septiembre

Periodo de matriculación de solicitantes a los que se ha adjudicado
vacantes disponibles en septiembre
11 y 12 de septiembre

Normativa reguladora de la admisión de alumnos en centros
sostenidos con fondos públicos:

- Orden 1712/2023, 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa sobre el proceso de admisión de alumnos en Ciclos Formativos de Grado Básico, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.